

"2025 Bicentenario de la Primer Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."



SECCIÓN	Presidencia Municipal
OFICIO:	MCI/PM/0126/2025
ASUNTO:	Solicitud de revisión y validación de Plan Municipal de Desarrollo

Ciudad Ixtepec, distrito de Juchitán, Oaxaca; a 20 de junio del 2025.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
INPLAN
PRESENTE

El que suscribe, **Dr. Roberto Carlos Gómez Morales**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, distrito de Juchitán, Oaxaca; con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Solicito de la manera más atenta y respetuosa se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su digno cargo, con la finalidad de que se lleve a cabo el proceso de revisión, validación y registro del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027, correspondiente al municipio de Ciudad Ixtepec, distrito de Juchitán, Oaxaca, a través del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"POR AMOR AL PUEBLO"



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
"CIUDAD IXTEPEC"

DR. ROBERTO CARLOS GÓMEZ MORALES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA.

Por Amor al Pueblo ♥